

**PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL
DIRECTOR DE LA AGENCIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN**



**MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL**
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

De conformidad a lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional, por las leyes N° 27148 y N° 27275 y por las Resoluciones PGN N° 2757/17 y 53/18, el señor Procurador General de la Nación interino doctor Eduardo Ezequiel Casal, propone como Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del M.P.F.N., al señor Fiscal General de la Procuración General de la Nación, doctor Carlos Osvaldo Ernst (DNI 7.996.684).

A los fines de su designación, se establece la realización de un procedimiento de selección abierto, público y transparente, para garantizar la participación social en la evaluación de la idoneidad del candidato propuesto, el que contempla un período para la presentación de adhesiones e impugnaciones y la realización de una Audiencia Pública.

Se hace saber que la persona propuesta, por su condición de Fiscal General, se encuentra sometida al "Reglamento Disciplinario para los/as Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación", aprobado por Resolución PGN N° 2627/15, y su curriculum vitae, las certificaciones exigidas y toda la información vinculada a la designación, están publicadas en la sección "Concursos" del portal web institucional www.mpf.gov.ar.

Adhesiones e Impugnaciones: en el plazo que se extiende desde el día 5 hasta el 26 de junio, ambos inclusive, de 2018, los/as ciudadanos/as; colegios profesionales, asociaciones que nuclean a sectores vinculados con el quehacer judicial, de los derechos humanos y otras organizaciones que por su naturaleza y accionar tengan interés en el tema, pueden presentar por escrito y de modo fundado y documentado, las adhesiones e impugnaciones que consideren de interés expresar, con declaración jurada de su propia objetividad respecto de la persona propuesta. Es requisito la acreditación de la identidad del/la ciudadano/a y, en el caso de tratarse de personas jurídicas, deberá acompañarse la documentación que acredite la personería jurídica y la representación invocada por el/la firmante.

Se dispone que las adhesiones e impugnaciones al candidato propuesto se podrán presentar en soporte papel personalmente o por tercero/a autorizado/a en la Secretaría de Concursos del MPFN (sita en Libertad 753 CABA - teléfono 4372-4979/5042) en el horario de 09:00 a 15:00, o podrán ser remitidas por correo postal o en soporte digital -formato PDF- por correo electrónico a la dirección concursos@mpf.gov.ar hasta el día del vencimiento del plazo establecido al efecto.

La Audiencia Pública con el candidato propuesto se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2018, a partir de las 10:00 horas en la sede de la Secretaría de Concursos, previéndose su cierre para las 16:00 horas del mismo día. La presidencia de dicha Audiencia será ejercida por el señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Víctor Abramovich Cosarín.